



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/51

Fecha: 23/03/2020

Nº Expediente: 2020/76

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO CONCERTACIÓN 2020

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2020: GENERACIÓN DE CRÉDITO CONCERTACIÓN 2020

**DECRETO DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2020:
GENERACION DE CREDITO**

Visto el expediente tramitado para la Modificación Presupuestaria 7/2020 consistente en una Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad por la obtención de compromiso de ingresos de naturaleza no tributaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los artículos 43 a 46 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

De conformidad con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 7/2020 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
341-22628	SOCORRISTA	7.150,00 €
341-22618	MONITOR NATACIÓN	1.500,00 €
341-22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.500,00 €
334-22626	TÉCNICO DE JUVENTUD	6.000,00 €
334-22614	ACTIVIDADES JUVENILES	6.000,00 €
920-22403	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.036,20 €
920-22613	ALOJAMIENTO SERVIDOR WEB MUNICIPAL	350,00 €
338-22605	APOYO A FIESTAS	16.000,00 €
160-22700	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO MUNICIPAL	1.800,00 €
311-22709	RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS	1.500,00 €
311-22623	DESINFECCIÓN	1.200,00 €
492-22612	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1.500,00 €

Código CSV: 335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 4

Código CSV: 793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 3



FIRMANTE
MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CÓDIGO CSV
793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134

NIF/CIF
****999**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:29:11 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



FIRMANTE
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592

NIF/CIF
****228**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:38:32 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Código CSV: 335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 4

Código CSV: 793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 3

334-22627	MONITOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	6.000,00 €
338-22608	ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	21.799,68 €
IMPORTE TOTAL		79.335,88 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
46103	APOYO A TÉCNICOS DEPORTIVOS (ATD)	8.650,00 €
46104	APOYO A FIESTAS	16.000,00 €
46105	MONITOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	6.000,00 €
46106	TÉCNICO DE JUVENTUD	6.000,00 €
46107	ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	21.799,68 €
46108	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.036,20 €
46109	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.500,00 €
46111	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1.500,00 €
46112	ALOJAMIENTO SERVIDOR WEB MUNICIPAL	350,00 €
46114	ACTIVIDADES JUVENILES	6.000,00 €
46118	DESINFECCIÓN	1.200,00 €
46119	RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS	1.500,00 €
46110	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO MUNICIPAL	1.800,00 €
IMPORTE TOTAL		79.335,88 €

Dicha propuesta tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para atender los gastos que se financian con el compromiso de aportación comunicado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020-2024, convocatoria anualidad 2020, el cual fue comunicado a este Ayuntamiento con número de registro de entrada O00012692e2000000039 de fecha 21/01/2020, en el que se dio traslado de que "el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2019, al punto 2.3.6., ha aprobado criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020-2024, convocatoria anualidad 2020".

Asimismo, los programas y las asistencias solicitadas por este Ayuntamiento en el marco del Plan de Asistencia y Cooperación 2020-2024, se incluyen en documento digitalizado en



FIRMANTE
MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CÓDIGO CSV
793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134

NIF/CIF
****999**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:29:11 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



FIRMANTE
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592

NIF/CIF
****228**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:38:32 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Código CSV: 335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 3 DE 4

Código CSV: 793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 3 DE 3

el expediente con código CSV 1ee84a4a416652622653aadaf65d8e509f60a633, habiendo sido aprobada dicha solicitud mediante Decreto de Alcaldía número 2020/48 de 12/03/2020.

No se propone la generación de los créditos correspondientes al monitor de condición física de adultos y al de Guadalinfo en tanto que se encuentran ya dotados en el Presupuesto prorrogado así como también en el Presupuesto pendiente de aprobación para 2020, para no producir una duplicación de los créditos presupuestarios. Asimismo tampoco se propone la generación de créditos por los programas que se prestan mediante medios propios de la Diputación o que serán prestados mediante contrataciones que se realizarán por dicho ente.

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



FIRMANTE
MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CÓDIGO CSV
793402b1a6a5662b224e71bfe709e744563d5134

NIF/CIF
****999**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:29:11 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



FIRMANTE
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592

NIF/CIF
****228**
FECHA Y HORA
23/03/2020 12:38:32 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_0000000000000000000002641021

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 23/03/2020 12:27:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

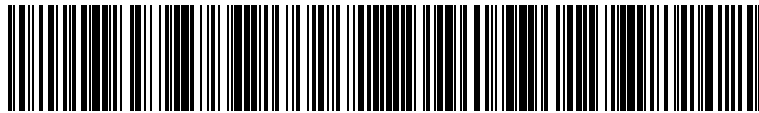
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 335543e5d41618ff5f177c655994a37d24381592

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf